



D. S. presentos.
 D. Joaquín San
 " Fernando Zapata
 " Fernando Martínez
 " José Domingo Barrera
 " José Ch. Jimenez
 " José Zapata
 " Fernando Zapata
 " Javier Moreno.
 Aprobación del
 apéndice.
 Distribución de
 fondos.
 Examen de
 el expediente
 de Levea.
 Comisión a la
 Capital.

Sesión ordinaria del día 8 de Mayo de 1894.
 En la Villa de San Javier de la de Mauna de mil ochocientos noventa y cuatro, por
 do las unes de su mandado, se reunieron los señores Concejales que al usarse se espusieron
 en estas Salas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín San Dávalos,
 con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, lo que declarada abierta y pública
 se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.
 Seguida se leyeron los Decretos Oficiales y demás ordenes recibidas desde la ante-
 rior sesión de donde se cumplimentó de las que así lo exigieron.
 Presentada el apéndice al expediente que ha de servir de base al repartimiento
 de la contribución de inmuebles, urbana y ganadería del próximo año económico
 de 1894-95, formada por la Junta Provincial, el que después de examinado se acordó por
 unanimidad presentarle su aprobación y que se exponga al público por término de quince
 días en la Secretaría de este Ayuntamiento para las reclamaciones que haya lugar.
 Presentada la distribución de fondos del presente mes, formada en virtud de lo que
 dispone el art.º 159 de la ley Municipal, fué aprobada por unanimidad.
 Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que a consecuencia de reu-
 nias quejas promovidas por varios vecinos, había tenido que abrir expediente al Sr. D.
 Municipal Sr. D. Miguel Perea Sales y haber nombrado en sustitución de este el día
 primero del actual al Sr. Francisco Alvear Jimenez en el cual concurren condi-
 ciones adecuadas para este servicio, la Corporación por unanimidad acordó aprobar
 la conducta de su digno Presidente.
 Por el mismo Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que por motivo de va-
 rias comunicaciones de la Delegación de Hacienda ordenando se remitían fondos de
 ejercicios anteriores y si se ven los ingresos que tendrían de los bienes de propios los
 bien aplicando la tesorería de Hacienda a los atrasos del 95-96, se no es posible ha-
 da esta Alcaldía satisfacer atenciones y pedidos del que se apunta con tanto, para en-
 no de perjudicar los aplica la citada Hacienda a los atrasos, lo que para su cono-
 cimiento de la Corporación para su inteligencia. Después de una amplia y detenida
 discusión se acordó: Que para el decurso de este Ayuntamiento a la Capital y
 que nece de dicha Superior Autoridad no se apliquen estos ingresos a los de-
 tos atrasados y si a los convenientes y que como mejor convenga de la entidad de
 cubran los atrasos que enca oportunos.
 No habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesión el Sr. Pre-
 sidente se levantó, ordenando se extienda la presente que firmen

